

básicos.

g.- Características Arquitectónicas de la construcción, tipo de materiales empleados y estado y conservación de las mismas.

h.- Densidad de construcciones alrededor del inmueble; y,

i. Densidad de plusvalía y demanda de los terrenos.

**AVALÚO:**

DESCRIPCIÓN: AREA: PRECIO POR /m2; COSTO UNITARIO Oficina N: 106; 36.88 m2; \$ 600,00; \$ 22.128.00

Construcción; 2.49 m2: ; \$ 3.000,00

TOTAL \$ 25.128.00

El valor total del inmueble es de: VEINTE Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO DÓLARES AMERICANOS.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

Quito, viernes 11 de noviembre del 2011, las 14h38. VISTOS:

Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal,

atento lo solicitado por la parte actora, señábase para el día

jueves doce de enero del año dos mil doce, desde las catorce

hasta las dieciocho horas, a fin de que tenga lugar en la

Secretaría de esta Judicatura el remate del bien inmueble

embargado en la presente causa. Por tratarse del primer

señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que

abran las dos terceras partes del valor del avalúo en dinero

en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Para

la práctica de esta diligencia se realizarán las publicaciones

de Ley. Así como también se fijarán los carteles conforme dispone el Art. 456

del Código de Procedimiento Civil.- NOTIFIQUESE.

f) Dr. Rafael Carpio Sánchez-JUEZ ENCARGADO

Se aceptaran posturas desde aquellas que abran las dos

terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento,

en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.

Lo que comunico para los fines de Ley

Dr. Luis Fernando Serrano Meneses.

Cs. Se ha dictado la siguiente providencia:

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO Trámite No. 4108-II Cs (PMP) DM Quito, 30 de noviembre del 2011, a las 9h00.- Avoco

con un caudal aproximado de 2 l/s, recurso que desde hace 5 años se ha venido utilizando en abrevadero de ganado, adicionalmente indican que no existen otros usuarios de este recurso y que el uso que le dará al recurso es para abrevadero y riego de la propie-

23 fojas. De conformidad con el memorando No. CGAJ4-0714 del 26 de Octubre del 2010, actué el Dr. Patricio Montenegro Padilla como Secretario Ad-Hoc en el requerimiento del sorteo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA Ambato, martes 22 de noviembre del 2011, las 14h56. VISTOS: Satisfech

requerimiento del sorteo. Avoco de la presente del sorte

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 800.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE. Q.11.005807 de 27 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11'165.942,00) y está dividido en ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES (11'165.942) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA..."

Quito, 27 de diciembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/17686/cc

**REVISTA JUDICIAL**

CS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
La Hora

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MCV DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía MCV DEL ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US\$ 30.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Octubre de 2011. Actos societario aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.005503 de 27 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Treinta Mil ochocientos dólares, divididos en treinta mil ochocientos acciones de un dólar cada una..."

D. M. Quito, 27 de diciembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/17686/cc